

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA
30 MAY 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO



RESOLUCION Nº 24283

VISTO:

El expediente CO-0062-01930552-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar tareas de remodelación integral de la Plazoleta Blandengues, ubicada en la intersección de las calles Rivadavia y Mendoza, las cuales deberán contemplar:

- Instalación de bancos y bebederos antivandálicos.
- Puesta en valor de la fuente.
- Limpieza, mantenimiento y recolección de residuos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

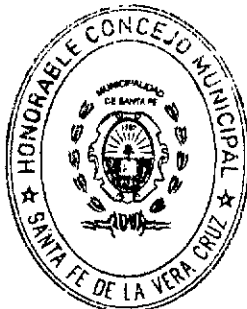
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01930552-3 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13-06-2024

Dirección de Legislación y MEU